



**COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
LEY 3476

---

Choele Choel, 9 de junio de 2022.-

VISTO:

El Estatuto del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro (Ley 3476), y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la reunión del Consejo de Administración llevada a cabo en forma virtual el 8 de junio de 2022, se analizó el llamado a Asamblea General Ordinaria

Por ello:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

Art. 1º: Llamar a Asamblea General Ordinaria - fuera de término - para el día 16 de julio de 2022, a las 15 hs. en la sede administrativa del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, Curru Leuvú 33 de la ciudad de Choele Choel (R.N.) para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Acta Anterior
- 2) Designación de dos (2) socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3) Razones de la convocatoria fuera de término
- 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio contable cerrado el 31/12/2021
- 5) Presentación y consideración del Presupuesto del año 2022

- 6) Fijación de cuota social y derecho de inscripción.
- 7) Establecer un sistema de actualización para las deudas de matriculados morosos
- 8) Modificación del Estatuto art 33; 64; 69 y 70

Art. 2º:-: Publíquese, dése amplia difusión y archívese.



MV Hugo Matarasso  
Secretario



MV Miguel Sammarone  
Presidente

Resolución N° 07 -2022

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro Currú Leuvú 33 8360 Choele Choel- TE 02920646230  
E -mail :[colvetrionegro@gmail.com](mailto:colvetrionegro@gmail.com) - página web: [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar)